

Información de Trámite

Nombre Trámite	ARRENDAMIENTO DE BÓVEDAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Descripción	Contratación de arrendamiento que se celebrará con un representante legal del fallecido por un período de 5 años, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza del uso del Cementerio Municipal
¿A quién está dirigido?	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, contempla para este trámite de arrendamiento, con el cual se beneficia al fallecido y a los familiares, lo pueden realizar todas las personas conforme lo establece la ordenanza vigente</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contrato de arrendamiento de nicho en el cementerio municipal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 Certificados de defunción del registro civil.• 1 Copias de cedula del representante.• 1 Copias de cedula del difunto.• Certificado original de no adeudar al municipio (del representante) <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Partida de nacimiento cuando no tiene cedula.

¿Cómo hago el trámite?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del catón Pastaza indica que el ciudadano debe:

1. Acercarse a ventanilla de la Unidad de Cementerio con los requisitos.
2. Firma de contrato
3. Pago en recaudación del valor anual de arrendamiento.
4. Fijar día y hora de inhumación

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- bóveda para adultos 10% del SBU
- bóveda para menores 7% del SBU
- tierra para adultos 6% del SBU
- tierra para niños 4% del SBU
- Cualquier servicio adicional será cubierto por los deudos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

UNIDAD DE CEMENTERIO MUNICIPAL

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ALBERTO ZAMBRANO Y FRANCISCO DE ORELLANA

CONTRATOS DE LUNES A VIERNES DE 08H00 A 17H00

VISITAS O INHUMACIONES DE LUNES A DOMINGO DE 08H00 A 17H00

Base Legal

- [ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUYO.](#)
Art. 17.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: asistente-secretaria cementerio municipal

Correo Electrónico: cementerio@puyo.gob.ec

Teléfono: 032994240 ext 277

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	14
2026	02	0	19
2026	01	0	14
2025	12	0	19

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	18
2025	10	0	26
2025	09	0	12
2025	08	0	11
2025	07	0	21
2025	06	0	22
2025	05	0	10
2025	04	0	16
2025	03	0	23
2025	02	0	5
2025	01	0	26
2024	12	0	11
2024	11	0	2019
2024	10	0	20
2024	09	0	15
2024	08	0	19
2024	07	0	18
2024	06	0	17
2024	05	0	15
2024	04	0	6
2024	03	0	18
2024	02	0	13
2024	01	0	16

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	16
2023	11	0	16
2023	10	0	17
2023	09	0	17
2023	08	0	12
2023	07	0	20
2023	06	0	11
2023	05	0	14
2023	04	0	17
2023	03	0	19
2023	02	0	25
2023	01	0	18
2022	12	0	15
2022	11	0	13
2022	10	0	27
2022	09	0	18
2022	08	0	26
2022	07	0	40
2022	06	0	20
2022	05	0	15
2022	04	0	32
2022	03	0	17
2022	02	0	19
2022	01	0	12

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	12	0	13
2021	11	0	32
2021	10	0	14
2021	09	0	18
2021	08	0	22
2021	07	0	18
2021	06	0	19
2021	05	0	31
2021	04	0	24
2021	03	0	26
2021	02	0	14
2021	01	0	18
2020	09	0	38